



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS DOCE HORAS Y DOS MINUTOS.

Nº 14/18

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE:

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑÁLVER

CONCEJALES P.S.O.E.:

**DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO**

CONCEJALES P.P.:

**DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ**

CONCEJALES I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.:

DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S:

DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

JUSTIFICAN SU NO ASISTENCIA:

**DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES**

SECRETARIA GENERAL:

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
© 958 70 22 05
☎ 958 70 22 05

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las doce horas y dos minutos del día diecinueve de Octubre de dos mil

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-Pl-14/18-1

Firma 2 de 2	06/11/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	05/11/2018	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2af867390e0d482e88baf611a72e5994001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





dieciocho, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a M^a Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte del Sr. Alcalde, con motivo de que hoy es el Día Internacional de la lucha contra el Cáncer de Mama, se pone de manifiesto la solidaridad absoluta de la Corporación y del Ayuntamiento de Baza con la Asociación Española contra el Cáncer por el trabajo que viene desempeñando, mostrando apoyo a todas las personas que puedan encontrarse afectadas por esa enfermedad.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS – CUEVA DEL MUNICIPIO 2018/2019, DEL MUNICIPIO DE BAZA.

Por la Secretaria General se da cuenta el Pleno del expediente tramitado.

Resultando que la Excm. Diputación Provincial de Granada tiene incluido en los Programas de Concertación Local para el período 2018/2019 el Programa 113 denominado PLAN PROVINCIAL DE INTERVENCIONES URBANÍSTICAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS - CUEVA DE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA, y en cuyo ámbito territorial está incluido este Municipio de Baza.

Resultando que el Programa de Concertación se identifica como no planificable, y a tal efecto establece que, una vez aprobado el Programa de Inversiones, el Pleno aprobará, con carácter anual o plurianual, la correspondiente Convocatoria del citado Plan Provincial para que las Entidades Locales incluidas en su ámbito territorial soliciten la inclusión de las actuaciones; y que para que por la Diputación Provincial pueda aprobarse el indicado Programa de Inversiones se hace necesario que cada Entidad local incluida en el ámbito territorial del programa 113 apruebe su PROGRAMA DE Inversión EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS - CUEVA 2018/2019, referido a cada Entidad local en particular.

A tal efecto la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de la Excm. Diputación Provincial de Granada ha remitido a través de la sede electrónica tanto el PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS - CUEVA 2018/2019 de este Municipio, como el DIAGNÓSTICO MUNICIPAL DEL/OS BARRIO/S DE VIVIENDAS - CUEVA referido a este Municipio que ha servido de base para la elaboración del Programa de Inversión.

En el turno de intervenciones, el Sr. Alcalde explica brevemente el asunto en cuestión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 18 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-14/18-2

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
06/11/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
05/11/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2af867390e0d482e88baf611a72e5994001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





1. Aprobar el PROGRAMA DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS EN ENTORNOS DE VIVIENDAS - CUEVA 2018/2019 DEL MUNICIPIO DE BAZA, que se incluye como Anexo al presente Acuerdo.
2. Notificar el presente Acuerdo, junto con el Programa de Inversión incluido en su Anexo debidamente diligenciado, a la Delegación de Obras Públicas y Vivienda de la Excm. Diputación Provincial de Granada en el mismo expediente electrónico ya abierto para este asunto por la propia Diputación.

SEGUNDO.- SUBSANACIÓN INNOVACIÓN P.G.O.U., ÁMBITO ACTUACIÓN CUEVAS DE BAZA.

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Granada, en informe de fecha 17 de Agosto de 2018, hace constar que se deben subsanar determinados puntos del acuerdo de la Comisión Territorial de dicha Delegación, de fecha 13 de Mayo de 2015, respecto a la aprobación de la Innovación del P.G.O.U. de este Municipio de Baza, ámbito de actuación Cuevas.

Resultando que se han subsanado dichos puntos por el equipo redactor, GA3 ARQUITECTOS S.L.P.

En el expediente consta informe técnico – jurídico, emitido conjuntamente por la Sra. Arquitecta Municipal, y por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Urbanismo, de fecha 15 de Octubre de 2018.

Abierto el turno de intervenciones, por parte del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Luis Castillo Fernández, quien brevemente explica el tema en cuestión.

Considerando lo establecido en la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.); y en el P.G.O.U. de este Municipio de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 18 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad y cumpliéndose el requisito de mayoría absoluta contemplado en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, acuerda:

1. Aprobar la subsanación de los puntos del acuerdo de la Comisión Territorial de la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Granada, de fecha 13 de Mayo de 2015, respecto a la aprobación de la Innovación del P.G.O.U. de este Municipio de Baza, ámbito de actuación Cuevas. (Expte. FU-1/13)

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-14/18-3

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
06/11/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
05/11/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2af867390e0d482e88baf611a72e5994001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





2. Someter dicho acuerdo a información pública, por espacio de un mes, de conformidad con el art. 32.1.3 de la L.O.U.A.
3. Resolver las alegaciones, si las hubiere, y someter, nuevamente el acuerdo a la aprobación por parte de la Comisión Territorial de la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en Granada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las doce horas y catorce minutos del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a LUISA CALVO MOYA.

Firma 1 de 2	05/11/2018	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	06/11/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-14/18-4

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	2af867390e0d482e88baf611a72e5994001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

